

ESCRITURA NUMERO 20170801003P01857

ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE UNA COMPAÑÍA.- QUE OTORGA LA COMPAÑÍA GRUPGIO S.A., "EN LIQUIDACION" REPRESENTADA POR EL SEÑOR JOFFER ANDRADE VALENCIA EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL.-

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

DI TRES COPIAS

En la ciudad de Esmeraldas, Cantón y Provincia de su mismo nombre.

En la República del Ecuador hoy día veinte y uno de julio del dos mil diecisiete, ante mí ABOGADA MARIA FERNANDA VELASQUEZ SOLORZANO, NOTARIA PUBLICA TERCERA DEL CANTÓN ESMERALDAS. Comparece, LA COMPAÑÍA GRUPGIO S.A., "EN LIQUIDACION" REPRESENTADA POR EL SEÑOR JOFFER ANDRADE VALENCIA soltero, con número de cedula cero ocho cero dos cero siete siete uno nueve guion ocho, de profesion u ocupacion empleado, domiciliado en la ciudad de Esmeraldas, de nacionalidad ecuatoriana, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL. El compareciente declara ser hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas, debidamente certificadas por mí,

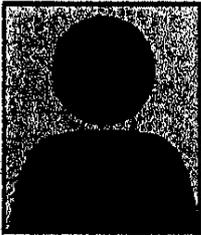
agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Repertorio de Escrituras Públicas a su cargo dígnese insertar una de REACTIVACIÓN

DE COMPAÑÍA al tenor de las siguientes declaraciones: PRIMERA:

AB. MARÍA FERNANDA VELÁSQUEZ S.

COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente escritura de reactivación de compañía en calidad de Gerente General de la compañía GRUPGIO S.A., "EN LIQUIDACION" el señor JOFFER ANDRADE VALENCIA, legalmente facultado, domiciliado en este cantón y con capacidad legal suficiente cual en derecho se requiere y para esta clase de actos SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública celebrada en la ciudad de Guayaquil, el día 11 de Enero del 2006, en la Notaría Pública Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, debidamente Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 2 de Febrero del 2006, se constituyó la compañía GRUPGIO S.A., "EN LIQUIDACION" con un capital de ochocientos dólares americanos, con objeto social el de compra, venta, MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL, INCLUSO DE PARTES Y PIEZAS, de acuerdo obra del Estatuto de la Compañía y, con domicilio en la ciudad de Guayaquil. b) Por Resolución Aprobatoria No. SC-14-DJDL-G-09-0006907, expedida por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías De la Intendencia Jurídica de Guayaquil, el 6 DE Noviembre del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 19 de Febrero del 2010, amparado en el numeral ocho del Artículo 361 de la Ley de Compañías declaró la Disolución de la compañía y de la compañía y, en consecuencia, su liquidación de acuerdo con la Ley de Compañías. c) La causa que motivo la disolución de la compañía ha sido subsanada, conforme aparece del certificado conferido por la Superintendencia de Compañías, del cual se desprende, además, que no existe ninguna otra causa que justifique su liquidación, documentos que se agregan a esta reactivación como habilitante. d) La Junta General de Accionistas en sesión celebrada el día 23 de Junio del 2017, cuya acta también se incorpora a este instrumento, ha acordado la

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0802077198

Nombres del ciudadano: ANDRADE VALENCIA JOFFER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 23 DE JULIO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PERHING ANDRADE BATAJIA

Nombres de la madre: ESMERALDAS VALENCIA

Fecha de expedición: 10 DE OCTUBRE DE 2008



Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA VELASQUEZ SOLORZANO - ESMERALDAS-ESMERALDAS-NT 3 -
ESMERALDAS - ESMERALDAS

N° de certificado: 175-039-84641



175-039-84641

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

CIUDADANIA 060207719-8
ANDRADE VALENCIA JEFFER
ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS
28 JULIO 1955
001- 0046 00137
ESMERALDAS/ESMERALDAS
ESMERALDAS 1955
CATEDRAL

EQUATORIANA***** E322811112
SOLTERO
PRIMARIA EMPLEADO
FERHINE ANDRADE BATTISTA
ESMERALDAS VALENCIA
BUSAQUIL 10/10/2016
FEN-10-10-12

De acuerdo con la facultad conferida en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe de que el presente instrumento que antecede de _____ en _____ fojas es legal y original y no fue exhibido.

21 JUL 2017

AB. MARIA FERNANDA VELASQUEZ SOLOZANO
NOTARIA TERCERA DEL CANTON ESMERALDAS

AB. MARIA FERNANDA VELASQUEZ SOLOZANO
NOTARIA TERCERA DEL CANTON ESMERALDAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE VOTACIÓN

001
JUNTA N°

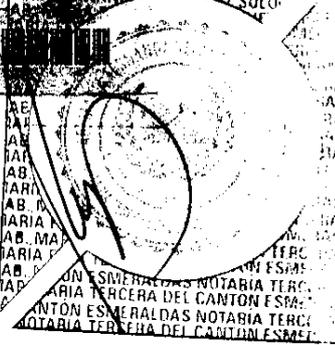
001-031
MUNICIPIO

0903077198
CANTÓN

ANDRADE VALENZUELA
APELLIDOS Y NOMBRES

ESMERALDAS
PROVINCIA
RIO VERDE
CANTÓN
RODAS BUNTA
PARROQUIA

AB. MARIA FERNANDA VELASQUEZ SOLOZANO
AB. MARIA FERNANDA VELASQUEZ SOLOZANO
AB. MARIA FERNANDA VELASQUEZ SOLOZANO



De acuerdo con la facultad conferida en el artículo 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el original que antecede de
en _____ fojas es igual al original que se exhibió.

21 JUL 2017

AB. MARIA FERNANDA VELASQUEZ SOLOZANO
NOTARIA TERCERA DEL CANTON ESMERALDAS

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de Compañía: GRUPGIO S.A.
Representación Legal: Judicial y Extrajudicial - la ejercerán EL PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL, individualmente o conjuntamente.

Cargo: GERENTE GENERAL
Nombre: JOFFER ANDRADE VALENCIA
Fecha de Otorgamiento: 2 de Febrero del 2006
Fecha de inscripción: 3 de Febrero del 2006
Periodo: 5 AÑOS

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta el 18 de Noviembre del 2013 fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

Desde el 2 de Febrero del 2006 (fecha de inscripción de la Constitución) hasta el 18 de Noviembre del 2013 fecha de actualización de nuestra base de datos, no consta inscrito nombramiento de PRESIDENTE otorgado por dicha compañía a favor de persona alguna.

Nombre de la Compañía: GRUPGIO S.A.
Acto: LIQUIDACION
Resolución Aprobatoria: # SC.IJ.DJDL.G.09.0006907, por el DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
Fecha de Resolución: 6 de Noviembre del 2009
Fecha de Inscripción: 19 de Febrero del 2010

Desde la fecha de inscripción de la Disolución hasta el 18 de Noviembre del 2013 fecha de actualización de nuestra base de datos, no consta inscrito Liquidador otorgado por dicha compañía a favor de persona alguna.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado Guayaquil, 20 de Noviembre del 2013

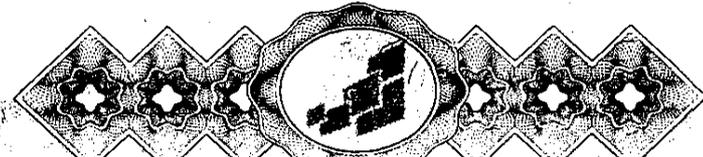
[Handwritten Signature]
AB. LORENA ORELLANA
DELEGADA



Ref: 11381-M-06
Elab: Diana Olivo.

Valor pagado por este Trabajo: \$12.00=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

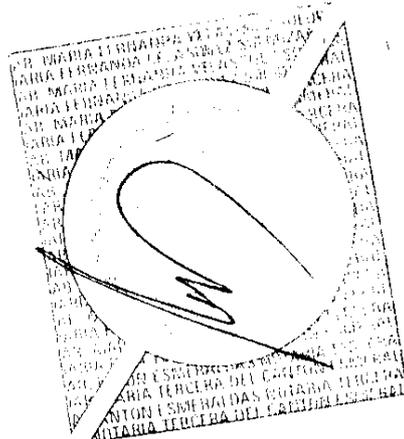


GRUPGIO S.A.

Guayaquil, Noviembre 18 del 2013

Señores
REGISTRADOR MERCANTIL DEL GUAYAS
Ciudad.

De mis consideraciones:



Yo, DAVID HERNANDEZ SALAZAR, CEDULA DE CIUDADANIA 0905291670 solicito
CERTTIFICACION DE REPRESENTACION LEGAL de la empresa GRUPGIO S.A.

ATENTAMENTE

DAVID HERNANDEZ SALAZAR
CC 0905291670

GRUPGIO S.A.

Guayaquil, 02 FEB. 2006

Señor:
JOFFER ANDRADE VALENCIA
Ciudad.

Estimado señor:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **GRUPGIO S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el presidente.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 11 de enero del 2006., la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil,
Atentamente,

02 FEB. 2006


ROSA MERCEDES DOMINGUEZ VILLO
Secretaria ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **GRUPGIO S.A.** para el cual he sido elegido.- Guayaquil,

02 FEB. 2006


JOFFER ANDRADE VALENCIA
GERENTE GENERAL



JOFFER ANDRADE VALENCIA
Nacionalidad: Ecuatoriana
Cédula No. 080207719-8

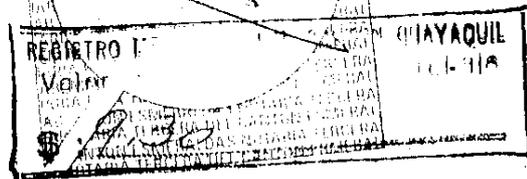
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifico:** que con fecha tres de Febrero del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **GRUPGIO S.A.**, a favor de **JOFFER ANDRADE VALENCIA**, a foja **12.059**, Registro Mercantil número **2.321**, y anotada el tres de Febrero del dos mil seis, bajo el número **6.452**, del Repertorio, a las 14:41 Horas.



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA



ORDEN: 6452
LEGAL: Angel Aguilar
AMANUENSE: Fabiola Castillo
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno
REVISADO POR:

[Handwritten signature]
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, voy a firmar lo que enlanceste
en las fojas que se exhibieron y que me fue exhibido.
21 JUL 2017

AB. MARIA BERNANDA VELLASQUEZ BOLORZANO
NOTARIA TERCERA DEL CANTON EMERALDAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

121912

No. de RUC de la Compañía:

0992441720001

Nombre de la Compañía:

GRUPGIO S.A.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
0802077198	ANDRADE VALENCIA JOFFER	ECUADOR	GERENTE GENERAL	02/02/2006	5	03/02/2006	2321	10	RL

De acuerdo con la facultad prevista en el Numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, por la que se dispone que antecede en _____ fojas es igual al original que me fue exhibido.

21 JUL 2017

AB. MARIA FERNANDA VELASQUEZ SOLORZANO
NOTARIA TERCERA DEL CANTON ESMERALDAS



La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN: 30/06/2017 11:34:11

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



AELU0477923

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CON EL CARÁCTER DE
UNIVERSAL DE GRUPGIO S.A. "EN LIQUIDACION"**

En la ciudad de **Guayaquil, República del Ecuador** a los veinte y tres días del Mes de Junio del año 2017, a las once horas, en el domicilio de la Compañía **GRUPGIO S.A. "EN LIQUIDACION"** ubicada en la Ciudad Guayaquil, se reúnen las señores: **MAGALI YOLANDA FERRER GAMEZ** propietaria de **799 acciones ordinarias** y nominativas de un dólar cada una de ellas, accionista del **99.88 %** del paquete accionario. **EMELL GUALBERTO FERNANDEZ FERRER** propietario de **1 acción ordinaria** y nominativa de un dólar cada una de ellas, accionista del **0.12 %** del paquete accionario, lo cual totaliza el **100%** del total del capital suscrito y pagado, se instala en **Junta General de Accionista**, Por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, resuelve constituirse en **Junta General Extraordinaria** con el carácter de **Universal**, de **Junta de Accionistas**, bajo la dirección de su Gerente General **JOFFER ANDRADE VALENCIA** quien actúa como **Secretario**, para tratar el siguiente orden del día:

1.- La reactivación de la Compañía GRUPGIO S.A. "EN LIQUIDACION"

2.- Autorizar al Representante Legal de la Compañía GRUPGIO S.A. "EN LIQUIDACION" JOFFER ANDRADE VALENCIA, para instrumentar las resoluciones que se adopten en esta **Junta Extraordinaria de Accionistas**:

Preside esta Junta el señor **MARCOS EUGENIO CHAVEZ MORA**, en su calidad de **Presidente Ad-Hoc**, comparecen los accionistas **EMELL GUALBERTO FERNANDEZ FERRER**, **MAGALI YOLANDA FERRER GAMEZ** Actúa como **Secretario el Gerente** de la misma, Señor **JOFFER ANDRADE VALENCIA**, quien elaboro la lista de los asistentes y constatando que se encuentran presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía. El Presidente de la Junta interrogo a los asistentes si están de acuerdo con celebrar esta Junta y conforme a los puntos a tratarse, recibiendo como respuesta la aceptación expresa de los accionistas, por lo que se declaró válidamente constituida en atención a lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías, se procede a la consideración a la Sala los puntos objetos de esta reunión. Luego de deliberar brevemente la Junta General de Accionistas por unanimidad de voto resolvió.

UNO).- Que siendo conveniente para los intereses de la Compañía se dispone, la reactivación de la Compañía GRUPGIO S.A. "EN LIQUIDACION"

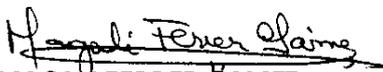
DOS).- Autorizar al GERENTE GENERAL y Representante Legal de la compañía GRUPGIO S.A. "EN LIQUIDACION". JOFFER ANDRADE VALENCIA, para adoptar la resolución



adoptada en esta junta, es decir, para suscribir la correspondiente escritura de reactivación y realizar las diligencias previas estipuladas en la Ley para su completa realización.

Por no haber otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concedió un tiempo prudencial de receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Junta con las mismas personas que la integraron, se procedió a su lectura, habiendo sido aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones. Firmándola el Presidente de la Junta, Los Accionistas. Y el Secretario.

La sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, Para constancia de todo lo actuado firma en unida de Actos los concurrentes.-


MAGALI FERRER GAMEZ
ACCIONISTA DE GRUPGIO S. A.


EMELL GUALBERTO FERNANDEZ FERRER
ACCIONISTA DE GRUPGIO S.A.


MARCOS EUGENIO CHAVEZ MORA
PRESIDENTE Ad-Hoc


JOFFER ANDRADE VALENCIA
SECRETARIO





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992441720001
 RAZÓN SOCIAL: GRUPGIO S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
 REPRESENTANTE LEGAL: ANDRADE VALENCIA JOFFER
 CONTADOR: HERNANDEZ SALAZAR DAVID OLMEDO
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/02/2006
 FEC. INSCRIPCIÓN: 16/02/2006 FEC. ACTUALIZACIÓN: 26/06/2017
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES: 29/06/2015

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL, INCLUSO PARTES Y PIEZAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBOARADA Barrio: ALBORADA Calle: MANZANA 650 Numero: SOLAR 2 Interseccion: MANZANA 651 Manzana: 650 SOLAR 2 Piso: 0 Oficina: 102 Referencia ubicacion: CIUDADELA ALBORADA VI ETAPA CASA COLOR MELON Telefono Trabajo: 042322419 Email: mayofega45@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
2	1	1
JURISDICCIÓN	ZONA 8 GUAYAS	

De acuerdo con la facultad conferida en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el presente acta consta en _____ fojas es igual al original que me fue exhibido.
 21 JUL 2017



AB. MARIA FERNANDA VELASQUEZ SOLOZANO
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Código: RIMRUC2017000961350
 Fecha: 30/06/2017 11:29:55 AM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992441720001
RAZÓN SOCIAL: GRUPGIO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 02/02/2006
NOMBRE COMERCIAL: GRUPGIO S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS: MOTORES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MARISCOS
VENTA AL POR MAYOR DE MADERA
VENTA AL POR MAYOR DE GANADO
VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBOARADA Barrio: ALBORADA Calle: MANZANA 650 Numero: SOLAR 2 Interseccion: MANZANA 651 Referencia: CIUDADELA ALBORADA VI ETAPA CASA COLOR MELON Manzana: 650 SOLAR 2 Piso: 0 Oficina: 102 Telefono Trabajo: 042322418 Email: mayofega45@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 15/09/2008
NOMBRE COMERCIAL: GRUPGIO S.A. **FEC. CIERRE:** 13/05/2013 **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL DE PECES
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION AGRICOLA EN TODAS SUS FASES
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES EN CAMARONERA
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE MADERA EN TODAS SUS FASES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALCANCE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Numero: SOLAR 2 Referencia: JUNTO AL HYPERMARKET Manzana: 2094 Kilometro: 3.5 Celular: 0982763316 Email: hernhern44@hotmail.com

[Handwritten Signature]
De acuerdo con la forma prescrita en el numeral 6 del Art. 18 de la Ley Notarial, por lo que en la copia que antecede en estas fojas es igual al original que me fue exhibido.
21 JUL 2017

**AB. MARIA FERNANDA VELASQUEZ SOLORZANO
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN ESMERALDAS**



Código: RIMRUC2017000961350
Fecha: 30/06/2017 11:29:55 AM

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:	121912
No. de RUC de la Compañía:	0992441720001
Nombre de la Compañía:	GRUPGIO S.A.
Situación Legal:	LIQUIDAC. DE PLENO DERECHO INSC. RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0923439905	FERNANDEZ FERRER EMELL GUALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.0000	N
2	0910788587	FERRER GAMEZ MAGALI YOLANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 799.0000	N

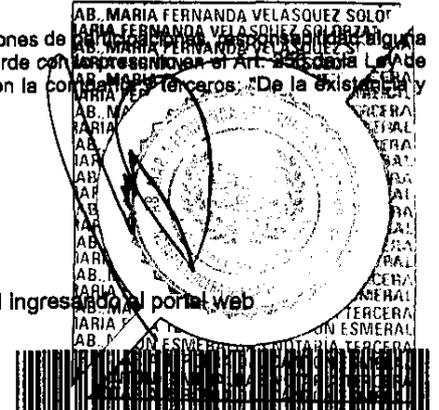
CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: 800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con el Art. 255 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 30/06/2017 11:33:58

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



80001348660

30/06/2017 11:33:24

De acuerdo con la facultad otorgada en el numeral 5 del Art. 28 de la Ley Notarial, doy fe de la copia que antecede en las hojas escogidas que me fue exhibido.

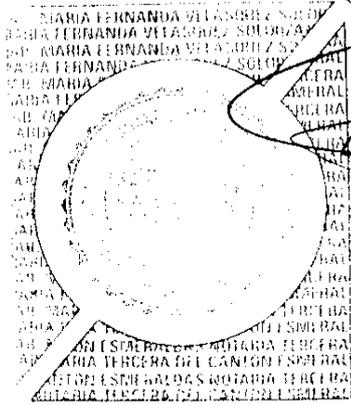
21 JUL 2017

AB. MARIA FERNANDA VELASQUEZ SOLOZANO
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN ESMERALDAS



NOTARIA
TERCERA
 DEL CANTÓN ESMERALDAS

AB. MARÍA FERNANDA VELÁSQUEZ S.



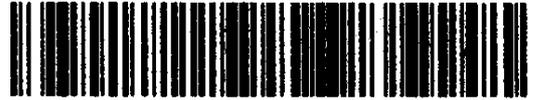
[Handwritten signature]
 María Fernanda Velásquez Solórzano
 NOTARIA PÚBLICA TERCERA
 DEL CANTÓN ESMERALDAS



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada de la Escritura número 2017-08-01-03-P01857 que sello y firmo en Esmeraldas el 2 de Julio del 2017



Factura: 001-052-000028770



20170801003O00670

NOTARIO(A) SUPLENTE RITA BEATRIZ ZUÑIGA LEYES

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN ESMERALDAS

RAZÓN MARGINAL N° 20170801003O00670

MATRIZ	
FECHA:	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (15:34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE REACTIVACION DE UNA COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P001857

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GRUPGIO S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992441720001
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE REACTIVACION DE UNA COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) SUPLENTE RITA BEATRIZ ZUÑIGA LEYES

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN ESMERALDAS

AP: 2068-DP08-2017-JE



NOTARIA
TERCERA
DEL CANTÓN ESMERALDAS

AB. MARÍA FERNANDA VELÁSQUEZ S.

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN ESMERALDAS

RAZÓN: En la ciudad de Esmeraldas, República del Ecuador, hoy día doce de septiembre del dos mil diecisiete; Yo, DOCTORA RITA BEATRIZ ZUÑIGA LEYES, NOTARIA Publica Tercera Encargada Del Cantón Esmeraldas, según memorando número DP08-CJ-2017-2056 de fecha veinte y nueve de agosto del dos mil diecisiete. Doy fe que en la matriz de la escritura de REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA GRUPGIO S.A., celebrada el veinte y uno de julio del dos mil diecisiete ante la Notaria Tercera del cantón Esmeraldas, se sentó la razón de su respectiva reactivación mediante el informe favorable de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS mediante resolución número SCV-INC-DNASD-SAS-2017-00020282 del seis de septiembre del dos mil diecisiete, suscrita por la Ab. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN.

Dra. RITA BEATRIZ ZUÑIGA LEYES
NOTARIA TERCERA ENCARGADA
DEL CANTÓN ESMERALDAS





MEMORANDO N° DP08-CJ-2017-2056

PARA: Dra. Rita Zuñiga Leyes
**NOTARIA SUPLENTE DE LA NOTARIA PÚBLICA
TERCERA DEL CANTÓN ESMERALDAS**

DE: Ab. Jasmin Cecibel Cheme Fernández
**DIRECTORA PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DE ESMERALDAS**

ASUNTO: Encargo

FECHA: Esmeraldas, 29 de agosto de 2017



Por haberse autorizado Vacaciones a la Ab. Maria Fernanda Velásquez Solórzano, Notaria Publica Tercera del cantón Esmeraldas, y de conformidad al artículo 301 A del Código Orgánico de la Función Judicial, fundamentados en la Resolución N° 260-2014 emitida por el Consejo de la Judicatura y su reglamento para la Selección, Designación y Ejercicio de las Funciones de las Notarías y Notarios Suplentes, se DESIGNA temporalmente como reemplazo a la Dra. Rita Zuñiga Leyes, Notaria Suplente, rige desde el 5 hasta el 22 de septiembre de 2017, inclusive, correspondiéndole todas las atribuciones del caso.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Ab. Jasmin Cecibel Cheme Fernández
DIRECTORA PROVINCIAL DE ESMERALDAS
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Elaborado por	Johanna Egas	
Revisado por	Maria Belén Quíñonez	



MEMORANDO N° DP08-CJ-2017-2056

PARA: Dra. Rita Zuñiga Leyes
**NOTARIA SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA
TERCERA DEL CANTÓN ESMERALDAS**

DE: Ab. Jasmín Cecibel Cheme Fernández
**DIRECTORA PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DE ESMERALDAS**

ASUNTO: Encargo

FECHA: Esmeraldas, 29 de agosto de 2017



Por haberse autorizado Vacaciones a la Ab. Maria Fernanda Velásquez Solórzano, Notaria Publica Tercera del cantón Esmeraldas, y de conformidad al artículo 301 A del Código Orgánico de la Función Judicial, fundamentados en la Resolución N° 260-2014 emitida por el Consejo de la Judicatura y su reglamento para la Selección, Designación y Ejercicio de las Funciones de las Notarías y Notarios Suplentes, se DESIGNA temporalmente como reemplazo a la Dra. Rita Zuñiga Leyes, Notaria Suplente, rige desde el 5 hasta el 22 de septiembre de 2017, inclusive, correspondiéndole todas las atribuciones del caso.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Ab. Jasmín Cecibel Cheme Fernández
DIRECTORA PROVINCIAL DE ESMERALDAS
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Elaborado por	Johanna Egas	
Revisado por	María Belén Quiñonez	

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 40.825
FECHA DE REPERTORIO: 14/sep/2017
HORA DE REPERTORIO: 14:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Septiembre del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00020282, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolucion, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 6 de septiembre del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **GRUPGIO S.A.**, de fojas 38.296 a 38.310, Registro Mercantil número 3.321. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 40825



AB. PATRICIA MURILLO TORRES
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 19 de septiembre de 2017

REVISADO POR:

N° 0176927